

serian anterior siendo aprobada

Se remitió Diligado Comisionado para la pre-
sentacion ante la Comision Mixta del padre del sa-
cro Lore Figueras Vinals, al Sr. Don D. Joaquin
Pung.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
al h. Alcalde levanta la sesión certifique

El Celador - Presidente

Chio Hado Agents Vinal

Isidro Monqueras Jaime Casafell.

Helio Miro

Jaquim Pantoja

Lelao
 Miri
 Venate
 Calafes
 Languinas

En San Lorenzo de Barrera a doce Julio de
mil novecientos diez y nueve: Reunidos los
sus. Concejales al margen anotados en las
barras convecionales, al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria de primera convocatoria ba-
jo la presidencia del h. Alcalde D. Felix Solade
Solobet que declaro abierta la sesion

El infrascripto Secretario leyó la citada resolución anterior siendo aprobada.

Acto continuo, el h. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918, a cual objeto estaba sobre la mesa a fin de que produjeran convenientemente ser examinadas. Breve orden del h. Presidente, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Consejo Sindical.

que cuenta en dicho expediente; y luego de termi-
nada, el propio h. Presidente declaró abierta la
discusión

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las
mencionadas cuentas acordó por unanimi-
dad y de conformidad con el estatuto leido, fi-
jarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de
la cuenta de fondos o caudales formale por el De-
putado asciende a once mil cuatrocientas se-
tenta y una pesetas dos céntimos, y la data a
nueve mil quinientas veinte pesetas noven-
ta y dos céntimos; la de permutas rendida
por el Alcalde a once mil cuatrocientas setenta y
una pesetas dos céntimos, el cargo y nueve mil
quinientas veinte pesetas noventa y dos cénti-
mos la data; resultando por tanto en ambas
un mismo sobante de mil novecientos cin-
uenta pesetas dos céntimos

Acordó asimismo admitir la cuenta de
propiedades y derechos, en el fin el cual seña-
lado a unas y otras ascendiendo a

También se acordó que las citadas cuentas se
pongan de manifiesto durante 15 días en la Junta-
ría del Ayuntamiento, acompañados de los documen-
tos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto
de que cualquier vecino pueda examinarlos.

No habiendo más asuntos de que tratar el h. Presi-
dente levantó la sesión certifique

El Alcalde - Presidente

León Madoz Aguirre Vinals

José María Monge y Vinals

José María Lafont

León Madoz

José María Lafont

